

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de septiembre de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 75.051/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 611/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra formulario de inscripción de las postulantes: Cecilia Rita RE y Romina BEHRENS;

QUE analizada la documentación presentada por las postulantes, se determina que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2° y 7° de la Disposición N° 611/19;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10 se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

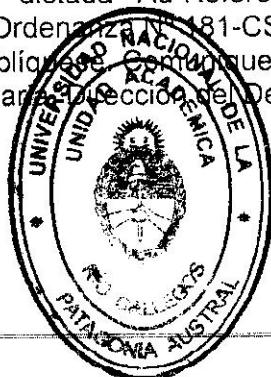
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR** en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como postulantes inscriptas y admitidas a Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747) y Romina BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856), en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 611/19.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 11 de septiembre de 2019.-

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección de la Unidad Académica Río Gallegos. Departamento Ciencias Sociales.-



Arg. Guillermo Malgarejo  
Decano  
UNPA UARG